



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

---

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

24 de noviembre de 2009

Núm. 30-13

---

## APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

**121/000030 Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.**

### Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la corrección de errores en la publicación de la aprobación con competencia legislativa plena sobre el Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 30-12, de 17 de noviembre de 2009.

Artículo 22, apartado Dos, punto 2, párrafo segundo, página 27, columna de la izquierda, donde dice:

«Los centros de formación práctica requerirán autorización...»

Debe decir:

«Los centros de formación requerirán autorización...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**